Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO Nº 659/2019

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 20/12/2019**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 328.113	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PLURIANUAL 2018-2019 - CONTRATO ABIERTO".

Proveedor:	**RICSOFAN S.A.**	**RUC:**	**80030122-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO GASTRONÓMICO EN EL MARCO DE LA REUNION DE CONFRATERNIDAD OFRECIDA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, A REALIZARSE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, EN AULAS DE LA DIRECCION GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1048/2019.						
		LOTE N° 2 CATERING Y CEREMONIAL						
		1- SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS EN BANDEJAS						
1	48	**Buffet de pastas:** Ravioles de carne, pollo y ricota, Capeletis de pollo y verduras, Lasaña de jamón y queso, Fideos a la carbonara y al pesto, Canelones de acelga y choclo, carne, pollo, Ñoquies en salsa de 4 quesos y boloñesa	UNIDAD	RICSOFAN	NACIONAL	100	50.000	5.000.000
2	49	**Lomito al Champiñón:** En salsa de madera y champiñones, acompañado de una guarnición de arroz al currier, arroz a la griega, papa nuace, papa a la crema	UNIDAD	RICSOFAN	NACIONAL	30	70.000	2.100.000
3	50	**Lomito relleno:** Relleno de jamón crudo, queso, pimento acompañado de una guarnición de arroz al currier, arroz a la griega, papa nuace, papa a la crema	UNIDAD	RICSOFAN	NACIONAL	20	70.000	1.400.000
							TOTAL:	**8.500.000**

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 20/2017, el Contrato Abierto N° 006/2018 del 21/03/2018.El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica | Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: Director/a de la Dirección de Servicios Generales

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 09)

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ, Director Interino de Contrataciones, Dirección General de Administración

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - DGAYF

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 10)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 10)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 12)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	280/284	30	1	0	8.500.000
SON GUARANÍES:		OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL ----------						TOTAL	8.500.000

Marcelo Fortuna
3.688.975

20

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. **Derlis Rubén Deleón Ortiz**
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Econ. **Emerson Moisés Aguilar Ortíz**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF